

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027 totaliza un GEO de \$ 683.511 millones, incrementándose en 0,3% (\$ 2.222 millones) respecto de la base de comparación año 2026 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales + ajustes), de acuerdo con lo siguiente:

	Millones \$
A. Seguridad Pública	46.586
Incluye los presupuestos de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) y el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG).	
<u>Dotación:</u> Para el año 2027, en el SERMIG se financia 631 funcionarios (8 honorarios).	
<u>Implementación Ley N°21.821</u> (Que fortalece y moderniza el sistema de Inteligencia del Estado): Para el caso de la ANI, se propone una implementación gradual de nuevos funcionarios hasta el año 2032.	
<u>SERMIG:</u> Incluye \$11.604 millones para materializar la salida del territorio nacional de personas extranjeras en situación migratoria irregular (incluye expulsiones judiciales y administrativas). Para el año 2027 se incluye recursos destinados a la segunda etapa del Proyecto de Abandono Voluntario.	
B. Programas de Prevención	97.203
<u>Dotación:</u> Financia una dotación de Planta, Contrata y Honorarios de 425 funcionarios para SENDA (incluye 28 honorarios).	
Incluye \$676 millones destinados a financiar la realización de exámenes de detección del consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales a las autoridades comprendidas en el artículo 110 de la ley N°21.806. Se incluyen recursos para las siguientes coberturas programáticas de SENDA:	
<u>Programa de Tratamiento y Rehabilitación:</u> Contempla recursos para la atención de más de 32.000 personas atendidas en los distintos subprogramas, (Adultos Infractores, Adolescentes y Jóvenes, población consumidora de drogas y alcohol en libertad vigilada, consumo problemático de niños, jóvenes y adulta, etc.).	
<u>Programa Previene:</u> Considera el financiamiento de más de 240 convenios con comunas, en 16 regiones del país, en más de 500 unidades vecinales.	
<u>Programa de Parentalidad:</u> Se mantiene oferta en 115 comunas, atendiendo a más de 7.000 PMAC (padres, madres y adultos cuidadores).	
<u>Programa de Prevención Universal en Espacios Educativos (Ex Elige Vivir sin Drogas):</u> Se estima la intervención de más de 160.000 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, ambas inclusive, que se encuentren	

matriculados en más de 500 establecimientos educacionales que presenten mayores factores de riesgo en consumo de drogas, en las 16 regiones del país.

Otros Programas de Prevención: Continuidad programa PrePARA2, con una cobertura estimada de más 400.000 estudiantes en 1.100 establecimientos educacionales aproximadamente y un trabajo focalizado en alrededor de 430 establecimientos que permite atender cerca de 7.000 estudiantes en intervención selectiva e indicada. Y el programa Alto impacto que considera la intervención de alrededor de 10.000 funcionarios/estudiantes de la Armada, Ejército, Fuerza Aérea, Carabineros y Consorcio de Universidades del Estado.

Programa Tolerancia Cero: Se espera realizar más de 1.000 operativos y más de 125.000 controles al año.

Programa de Capacitación: Considera recursos para la formación y capacitación para el desarrollo de competencias a profesionales implementadores de programas en temáticas de prevención, tratamiento e integración social.

C. Protección Civil

133.772

Dotación: Se incluyen recursos para financiar una dotación de planta, contrata y honorarios para SENAPRED de 533 personas (1 honorario).

Red Sismológica con la Universidad de Chile: Se incluyen recursos de continuidad que permiten asegurar la instalación, funcionamiento, mantenimiento y administración de la red sismológica nacional del país.

Programa Gestión de Riesgo de Desastre: Incorpora recursos de continuidad para financiar proyectos de elaboración y actualización de Planes Comunales de Prevención de Riesgos de Desastres en aproximadamente 90 comunas.

Stock de ayuda temprana: Incorpora recursos de continuidad para financiar insumos para atender situaciones de emergencia (Stock Crítico) y el aporte al Cuerpo de Socorro Andino.

Bomberos: Se consideran los recursos necesarios para el funcionamiento y operación de la Junta Nacional de Bomberos, así como gastos asociados con los Cuerpos de Bomberos y el Sistema Nacional de Operaciones.

Subsecretaría del Interior-Emergencias: La Subsecretaría del Interior es la encargada de resolver y financiar el gasto en emergencias a nivel nacional. Se incorpora a contar del año 2027 la provisión FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)-Emergencias en el presupuesto de la Subsecretaría del Interior. Lo anterior con el objetivo de agilizar la respuesta ante solicitudes de financiamiento para las distintas emergencias.

D. Programas de Acción Social y Reparación

11.209

Para el año 2027 se consideran los recursos necesarios para el financiamiento de las actividades y programas que se materializan a través del Fondo ORASMI, Violencia Rural y Fondo Social, del Ministerio del Interior.

E. Gobiernos Subnacionales y Gestión Territorial

275.285

En este ámbito se incluyen los programas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo asociados con los municipios y los gobiernos regionales, y los Complejos Fronterizos.

En SUBDERE se incluye el financiamiento de programas intensivos en mano de obra, principalmente, a través del Programa de Mejoramiento Urbano - PMU (\$59.375 millones) y Programa de Mejoramiento de Barrios - PMB (\$46.102 millones); aportando a la generación de empleo, financiando iniciativas que apuntan a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, contribuyendo a reducir la marginalidad en el ámbito sanitario, financiando proyectos de agua potable rural, áreas verdes, revitalización de barrios, alcantarillado, sedes comunales, sedes sociales, déficit hídrico, recuperación de infraestructura por emergencias, electrificación, seguridad, entre otros. Se incluye también el programa Pensiones Cuencas del Carbón – Ley N°19.129 de 1992, para contribuir al financiamiento de los programas de empleo en la Cuenca del carbón.

Por otro lado, se elimina el programa presupuestario 05-05-05 de SUBDERE debido a que este programa se compone del 5% del FNDR destinados a emergencias, asignando estos recursos directamente en la Subsecretaría del Interior, y del Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional, cuyos recursos se distribuyen durante el año a los gobiernos regionales. No obstante, lo anterior, los recursos asociados a este fondo se incorporan en el programa 05-05-01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En materia de Complejos Fronterizos, se incluyen los recursos necesarios (\$33.161 millones) para dar continuidad a los gastos de operación de la concesión del Complejo Fronterizo Los Libertadores, la cual finaliza el año 2030. Junto con lo anterior se incluye el financiamiento de la operación de 40 complejos fronterizos de los cuales actualmente tienen operación 24/7 los complejos: Chacalluta, Chungará, Colchane y Los Libertadores.

F. Administración y Coordinación General

Comprende los gastos de funcionamiento de los servicios encargados de la operación y resguardo de las áreas de negocio. Estos son Servicio de Gobierno Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y Subsecretaría del Interior, y sus respectivos programas.

En la Subsecretaría del Interior se incluye el financiamiento de su dotación y recursos necesarios para el funcionamiento y para dar continuidad a los programas (Diario Oficial, Violencia Rural, entre otros), que le permiten a la institución cumplir adecuadamente con su misión. Junto a lo anterior, se incluye el financiamiento del sistema base de datos sociales.

Por su parte Servicio de Gobierno Interior considera el financiamiento de los gastos para la operación de 16 Delegaciones Presidenciales Regionales y 40 Delegaciones Presidenciales Provinciales, destacando adicionalmente recursos para la renovación de vehículos y equipos informáticos que permiten atender la obsolescencia actual.

En la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se incluye el financiamiento de su dotación y los recursos necesarios para dar continuidad administrativa a los programas que le permiten a la institución cumplir su misión (generación de empleo, desarrollo local y regional, capacitación, entre otros).